



Premio
Aura
Estrada

**PREMIO INTERNACIONAL DE
LITERATURA AURA ESTRADA**

SÉPTIMA CONVOCATORIA



El Premio Internacional de Literatura Aura Estrada tiene como misión contribuir a la creación literaria producida por mujeres jóvenes, y honrar la memoria de la escritora mexicana Aura Estrada, lamentablemente fallecida el 25 de julio de 2007.

El premio consiste en un *estipendio de 10 mil dólares; la realización de cuatro residencias en igual número de sedes ubicadas en Ucross en Wyoming y Ledig House en Nueva York, ambas en Estados Unidos,*

así como en Santa Maddalena, en la Toscana, Italia y en la Ex -Hacienda Guadalupe, en Oaxaca, México; además de la publicación de un texto de la autoría de la ganadora en la Revista Granta en español.

De esta forma, los y las fundadoras, Fondo Ventura y la Feria Internacional del Libro de Oaxaca convocan a todas las escritoras latinoamericanas de entre 18 a 35 años -cis y trans-, que escriban en español a participar en la edición 2021 del Premio Internacional de Literatura Aura Estrada bajo las siguientes:

BASES

1. Podrán concursar todas las narradoras que tengan entre 18 y hasta 35 años de edad al momento de la publicación de esta convocatoria, que escriban en español y radiquen en cualquier lugar de Latinoamérica, Estados Unidos y Canadá.

2. El premio consiste de los siguientes aspectos:

- Estipendio de 10 mil dólares.
- Alojamiento durante periodos de hasta dos meses en cada una de las siguientes residencias para escritoras y escritores: Ucross en Wyoming; Ledig House en Nueva York; Santa Maddalena en la Toscana, Italia; y Ex-Hacienda Guadalupe, en Oaxaca, México.
- Publicación de un texto, de temática libre, por la revista Granta en Español.

3. Enviar los siguientes documentos en formato digital al correo electrónico postulaciones@auraestrada.com:

- Breve descripción de no más de 300 palabras, sobre el proyecto literario que desea desarrollar en caso de obtener este premio.
- Selección de 40 mínimo a 60 cuartillas máximo firmado con pseudónimo en Word o PDF, del proyecto a desarrollar. Dicha selección pueden ser fragmentos de una novela, cuento, ensayo, crónica o cualquiera de las manifestaciones de la prosa literaria, escritas en español.



4. Las escritoras deberán anexar digitalmente, un apartado registrado con su pseudónimo que contenga los siguientes documentos:

- Escaneo o documento digital del comprobante de domicilio reciente, que demuestre su residencia.
- Fotografía, escaneo o documento digital de documentación oficial de identificación que indique la fecha de nacimiento, ya sea acta de nacimiento, carnet de identificación oficial, pasaporte o equivalente.
- Documento, en Word o PDF, con los siguientes datos que permitan su localización: nombre completo, pseudónimo, domicilio, teléfono, celular y correo electrónico.

Aviso de privacidad: Toda la información personal proporcionada a esta organización será de carácter privado y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria.

5. Toda la documentación deberá enviarse en formato documento Word o PDF con fuente Arial o Times New Roman a 12 puntos, margen normal y con interlineado a 1.5.

6. Para la evaluación de las solicitudes y la selección de los proyectos del Premio Internacional de Literatura Aura Estrada se integró un Jurado Internacional conformado por Guadalupe Nettel, Idra Novey, Vanessa Londoño, Francisco Goldman y Gabriela Jáuregui. La participación implica aceptar que las decisiones y los dictámenes del jurado serán inapelables y confidenciales.

7. Para la dictaminación de los proyectos se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Valor artístico y creatividad de los textos presentados.
- Claridad y precisión en la descripción del proyecto.
- Se dará especial atención a los trabajos que propongan nuevas formas de percepción y entendimiento de la literatura.

8. La ganadora deberá concluir y entregar al Comité Organizador, un avance del proyecto de al menos 80 cuartillas, en un plazo máximo de doce meses contados a partir del anuncio del premio. Una selección de esta entrega se propondrá a los editores de Granta para su publicación.

9. La aceptación del apoyo económico que otorga el Premio Internacional de Literatura Aura Estrada no obliga a las autoras a renunciar a sus derechos sobre la obra intelectual. La propiedad de estos derechos es exclusiva de las autoras.
10. La ganadora de esta convocatoria se anunciará mediante comunicado oficial de la Feria Internacional del Libro de Oaxaca y se notificará a ésta mediante los datos de contacto proporcionados a esta organización.

CONDICIONES

1. No se registrarán los proyectos que no cumplan con los requisitos y la documentación detallada en las *bases* de la presente *convocatoria*.
2. No podrá registrarse más de un proyecto por aspirante.
3. No podrán participar quienes hayan ganado este premio anteriormente.
4. No se dará registro a proyectos presentados por miembros de las comisiones de evaluación o dictaminación del Premio Internacional de Literatura Aura Estrada, su Comité Organizador, así como de sus familiares en primer grado.
5. En caso de ser acreedora al Premio Internacional de Literatura Aura Estrada, la ganadora firmará un convenio en el que se comprometa a cumplir las obligaciones señaladas por esta convocatoria.
6. La ganadora se compromete a presentar un informe final, en el que describa la evolución de su proyecto, mismo que deberá estar acompañado de fotografías, audios y/o videos que complementen dicho reporte.

7. Los responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a otorgar los créditos correspondientes al Premio Internacional de Literatura Aura Estrada al momento de realizarse la publicación y promoción de los textos que desarrolle bajo el apoyo de este premio, y deberá incluirse el logotipo del Premio Internacional de Literatura Aura Estrada de acuerdo con las indicaciones que les serán entregadas por el Comité Organizador.
8. El incumplimiento de algunos de los puntos mencionados en esta convocatoria podrían implicar, a juicio del Comité Organizador, la suspensión temporal o permanente del apoyo y, en su caso, el reintegro del estímulo económico otorgado.
9. En el caso de que el titular del proyecto no suscriba el convenio con el Comité Organizador en un plazo máximo de dos meses, contados a partir de la publicación de los resultados, el apoyo será cancelado. La interesada podrá presentar nuevamente su propuesta en otra emisión del programa, siempre y cuando se hayan solucionado las causas que originaron la cancelación.
10. Al concursar en este premio, las aspirantes aceptan de conformidad los criterios y requisitos establecidos en esta convocatoria.

El plazo máximo para recibir los proyectos es el **domingo 28 de febrero del 2021** a las **22:00 hrs.** (horario Centro de México).

Para dudas o comentarios sobre esta convocatoria favor de escribir a: informacion@auraestrada.com

